



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

INFORME GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

PRIMER SEMESTRE 2025

26 de junio de 2025

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

I. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 del 30 de junio de 2022 *“Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones”*, y numeral 6 del artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2024 *“Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Conciliación de la Contraloría de Bogotá, D.C.”*, la Secretaría Técnica, tiene dentro de sus funciones, la de preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al Contralor de Bogotá D.C. y a los miembros del comité cada seis (6) meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones antes mencionadas, presento al señor Contralor de Bogotá, D.C. y a los miembros del Comité de Conciliación, el informe de Gestión de dicho Comité, correspondiente al primer semestre del 2025, así:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

1. SESIONES DEL COMITÉ.

Según lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 y 5 de la Resolución Reglamentaria 011 de 2024, el Comité de Conciliación debe reunirse mínimo dos veces al mes, de tal forma que entre los meses de enero y junio del año 2025 (Incluida la sesión en la cual se presenta este informe), el Comité de Conciliación de esta Contraloría, ha sesionado en doce (12) ocasiones de forma ordinaria. No hubo sesiones extraordinarias.

SESIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Enero	2	0
Febrero	2	0
Marzo	2	0
Abril	2	0
Mayo	2	0
Junio	2	0
TOTAL	12	0

De este modo se han suscrito 11 actas, las cuales se encuentran incorporadas en el correspondiente archivo digital que reposa en la Dirección Jurídica y el Siprojweb, encontrándose en término para tramitar el acta contentiva de la última sesión del mes de junio de 2025.

2. GESTIÓN MENSUAL DEL COMITÉ POR TIPOS DE FICHAS TÉCNICAS.

En total, el Comité de Conciliación ha conocido 7 solicitudes de conciliación extrajudicial y 9 fichas de llamamiento en garantía. No decidió solicitudes conciliación judicial ni de acción de repetición, según se plasma en el siguiente cuadro:

	FICHAS LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	FICHAS CONCILIACIÓN JUDICIAL	FICHAS CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	FICHAS ACCIÓN DE REPETICIÓN
Enero	0	0	1	0
Febrero	3	0	1	0

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Marzo	1	0	3	0
Abril	1	0	1	0
Mayo	4	0	1	0
Junio	0	0	1	0
TOTAL	9	0	8	0

3. DECISIONES DEL COMITÉ.

Las decisiones adoptadas por el citado Comité respecto a cada una de las fichas presentadas, son:

LLAMAMIENTO GARANTÍA	EN	Negado en todos los casos
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL		Negadas en todos los casos

4. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A ESTUDIO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O NO DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN CON SU CORRESPONDIENTE AVANCE O DESARROLLO.

En el primer semestre del 2025, no se presentaron pagos por sentencias condenatorias, en consecuencia no conoció fichas de acción de repetición.

5. OTRAS GESTIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITE.

5.1. Realizó el seguimiento a los procesos judiciales encomendados a los abogados externos.

5.2. Aprobó el Plan de Acción 2025.

5.3. Conoció 7 sentencias en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho favorables en primera instancia, 1 en segunda instancia y 1 desfavorable en primera instancia que fue apelada.

5.4. Conoció las certificaciones expedidas por el Director Jurídico, la Subdirectora Financiera y Secretaria Técnica del Comité de Conciliación del seguimiento al

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

registro y adecuada actualización de procesos judiciales siproj 2024, módulos judicial, pagos y conciliación.

5.5. Revisará las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad en sesión del 26 de junio de 2025.

JOHANNA CEPEDA AMARÍS

Secretaria Técnica Comité de Conciliación